	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-03
ICANH		VERSIÓN:	02
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	FECHA:	05-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**Edwin Fabián Olivos Páez**
CARGO	Profesional Especializado - Grado 17
DEPENDENCIA	**Oficina de Tecnologías**

FECHA		
02	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para brindar soporte de red, mantenimiento de la infraestructura tecnológica y desarrollar actividades de uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todas las sedes y parques del ICANH.
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telemática, Telecomunicaciones o Afines.
	EXPERIENCIA (En meses)	24 meses de experiencia

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día 02 del mes 01 del año 2026 para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano